



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
P R E S E N T E.-

EN RELACION AL PROGRAMA DE INVERSION MUNICIPAL PARA 2017, DE CONFORMIDAD AL EXPEDIENTE DISPONIBLE A LA FECHA Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SE REGISTRA LA CANTIDAD DE \$21,884,440.58 (VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 58/100 M.N.) COMO AFECTACION PRESUPUESTAL A LOS RECURSOS FEDERALES, PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL (PDR) 2017, APROBADOS MEDIANTE EL OFICIO 2017-PDR17-A-0054 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2017, PARA SER APLICADOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCION:

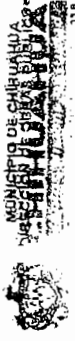
CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
FEDERAL		
01-12355010001-999999-04-07001-131-000-02K0813-61501-2-5-PRD0-000	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	\$13,544,590.37
01-12355010001-999999-04-07001-131-000-02K0803-61501-2-5-PRD0-000	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	\$8,339,850.21
OBRA		

01 PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO - ASFALTO - REHABILITACION CON MORTERO Y REHABILITACION CON CONCRETO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

PARA LA REALIZACION DE ESTAS ACCIONES DEBERÁ OBSERVARSE LA ESTRUCTURA FINANCIERA SEÑALADA, LAS NORMAS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS Y, PARA EFECTO DE CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, EJECUCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES, SE DEBERÁN OBSERVAR LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY FEDERAL DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

A T E N T A M E N T E

José Granillo Vázquez
LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION



C.C.P.: M.A.P. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA. OFICIAL MAYOR
C.C.P.: M.A. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ. TESORERO MUNICIPAL
C.C.P.: DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO. DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION
C.C.P.: LIC. CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINES. GERENTE GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL
C.C.P.: ARCHIVO

Carlos Humberto Cabello Gil
DIRECCION

INFORMACION COMPLEMENTARIA AL ANEXO DE AFECCION PRESUPUESTAL

2017-PDM-FED-OP-003

CONCEPTOS A EJECUTAR EN 2017			
CONCEPTOS	U.MEDIDA	CANTIDAD	P.U. IMPORTE
OBSERVACIONES:			
INFORMACION COMPLEMENTARIA AL OFICIO DE AUTORIZACION DE AFECCION PRESUPUESTAL			
CON NUMERO 2017-PDM-FED-OP-003 DE FECHA 24 DE MAYO 2017			
APROBADOS EN EL OFICIO 2017-PDR17-A-0054 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2017			
PRIMER CONVENIO.			
SUBPROGRAMA FEDERAL: 04 CONCRETO HIDRAULICO, 02 ASFALTO			
PAVIMENTACION EN SAUCES A MANUEL BANDA EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, EN			
EL ESTADO DE CHIHUAHUA.			
PAVIMENTACION CALLES COL. REVOLUCION (SECTOR 3) ASFALTO C. RAMON			
CORDOVA ENTRE QUINAGA Y CAMARGO, CUAUHTEMOC ENTRE HNOS FLORES Y			
BELIZARIO GUEZ GUERRER			
PAVIMENTACION CALLES COL. REVOLUCION (SECTOR 4) ASFALTO C. REFORMA			
URBANA ENTRE CAMILO TORRES Y SERDAN, C. DELICIAS ENTRE T Y LIBERTAD			
MONTAÑO			
PAVIMENTACION CALLES COL. REVOLUCION (TRAMOS DISCONTINUOS) ASFALTO C.			
CORDOVA ENTRE CENTAURO DEL NORTE Y RODOLFO FLORES, C. FLORES ENTRE			
BELIZARIO DQUEZ			
PAVIMENTACION CALLES COL. REVOLUCION ASFALTO C. SALVADOR DIAZ ENTRE			
INDUSTRIAS Y AMERICA LATINA, CASA ENTRE CAMILO TORRES Y SERDAN,			
CENTAURO DEL NTE			
PAVIMENTACION CON MORTERO ASFALTICO EN BOULEVARD JUAN PABLO II ENTRE			
AV. PACHECO Y PERIFERICO VICENTE LOMBARDO TOLEDANO 0+000 HASTA 2+354			
REHABILITACION CON MORTERO ASFALTICO EN AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS ENTRE			
AVENIDA JUAN ESCUTIA Y C. ERNESTO ESPINOZA AMBOS SENTIDOS DE LA CD DE			
CHIHUAHUA			
REHABILITACION CON CONCRETO MR-50 EN VIALIDAD SACRAMENTO			
REHABILITACION CON CONCRETO MR-40 EN VIALIDAD CH-P			
NOTA : EL DESGLOSE DEL PRESENTE RESUMEN SE ENCUENTRA EN ESTA DEPENDENCIA PARA SU CONSULTA			
* ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS			
ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA			
* ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS FEDERALES DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA			
* ESTE PROGRAMA ES DE CARACTER PUBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLITICO ALGUNO Y			
SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES, ESTA PROHIBIDO EL USO			
DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLITICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN			
HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERA SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO			
CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA LEY COMPETENTE.			
TOTAL 21,884,440.58			